Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 331-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 02 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 02 de julio de 2025, ha sancionado la RESOLUCION Nº 16 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 16

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Legislativo el "Proyecto de Nucleamientos de Bibliotecas Escolares NUBE" en el Distrito de San Isidro .-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. De Buenos Aires, al CENDIE y al Consejo Escolar de San Isidro.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g..

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro